

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Septiembre de 2012

630/12

Expte. N° 14.235/12

VISTO:

La Resolución N° 471-FI-2012 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen tres (3) cargos para la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron nueve (9) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 40 de autos;

Que al momento de la oposición sólo se presentaron ocho postulantes;

Que para la evaluación, se adoptó la modalidad escrita y simultánea, incorporándose a fs. 48/85 la totalidad de las pruebas aplicadas a los aspirantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por dos postulantes y aconsejando la designación de los Sres. Miguel Alejandro Oliva e Italo Lorenzo Rueda;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado señalando que no se observan novedades respecto del cumplimiento –en tiempo y forma– de las etapas previstas reglamentariamente para el proceso de selección llevado a cabo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

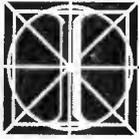
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XIII sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, a los Sres. Italo Lorenzo RUEDA, DNI N° 33.564.988 y a Miguel Alejandro OLIVA, DNI N° 36.540.808, en los cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, en la asignatura ANALISIS MATEMATICO II de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1° de septiembre de 2012 y desde la efectiva toma de posesión de funciones, respectivamente, y hasta el 31 de agosto de 2013,

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

630/12

Expte. N° 14.235/12

con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTICULO 5°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a los alumnos designados en el artículo 2° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Jorge Félix ALMAZAN, alumnos designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA